



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.11-0498
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
CONSIDERANDO QUE SE HA COPIADO EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

Portoviejo: _____

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PROFISTEC CIA.LTDA, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, el 8 de Septiembre del 2011, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.11-0186 del 14 de Septiembre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía PROFISTEC CIA. LTDA, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Portoviejo, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PR. ENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

RESOLUCION No. 0498

Ab. Roberto López Romero

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

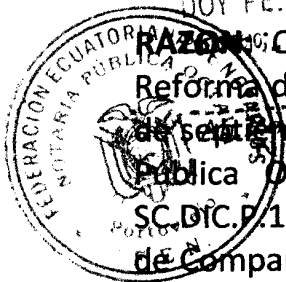
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que las Notarias Públicas Octava y Segunda de los cantones Portoviejo y Santa Ana, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Mercantil del cantón Guayaquil y el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, inscriba la escritura y esta Resolución el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución el segundo; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 16 SEP 2011

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
14 09 2011
Exp.No.35509-2001

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA ORIGINAL
PRONTADO, SE DEBE COPIAR EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-



RAZÓN: Que al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía PROFISTEC CIA. LTDA., celebrada el ocho de septiembre del año dos mil once, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.11.0498, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha dieciséis de Septiembre del dos mil once mediante la cual se APRUEBA: el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la mencionada compañía. Se dejó copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mí cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 10 de Octubre del 2011



RAZÓN: Que al margen de la escritura pública de Constitución de una compañía de responsabilidad limitada denominada PROFISTEC CIA.LTDA., celebrada el día viernes veintisiete de Abril del dos mil uno, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Segunda, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.11.0498, dictada por el Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, de fecha dieciséis de Septiembre del dos mil once, mediante la cual se APRUEBA: El Cambio de Domicilio de la Resolución del Estatuto de la mencionada compañía, se dejó copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo. La presente anotación se la hace de conformidad con lo prescrito en el norma pertinente en la Ley de Compañías Vigente.- DOY FE.-
Santa Ana, 11 de Octubre del 2011.

Al Camilo C. Mondago M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Registro Mercantil Portoviejo

EL PRESENTE DOCUMENTO SE HA REGISTRADO EN LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE LA DINARDAP

PR...TADO, SE LE PUEDE COPIAR EN LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE LA DINARDAP
DOY FE.-
Portoviejo: _____

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.P.11. 0498, dictada por el Intendente de Compañía

de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el dieciséis de septiembre del dos mil once, del CAMBIO DE DOMICILIO de la COMPAÑÍA PROFISTEC CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de esta Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

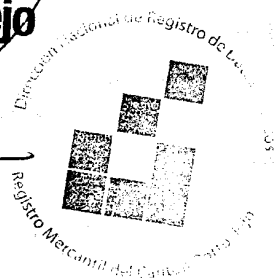
Portoviejo, 24 de octubre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0001770

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.



REGISTRO MERCANTIL DE PORTOVIEJO
Edu. María Paredes Santana H
REGISTRO Y CERTIFICACIONES

Av. Sucre y Morales Esq. Edif. Diinamo, 4to Piso
Portoviejo - Ecuador